

Comunicado de Prensa No. 72/2016

Ciudad de México a 4 de julio de 2016

EL PLENO DEL IFT AUTORIZA A TV AZTECA LA MULTIPROGRAMACIÓN DE CANALES EN DOS ENTIDADES DEL PAÍS

- En la misma sesión, el Pleno resolvió el acceso a multiprogramación al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
- Se otorga a Telecomunicaciones de México un título de concesión para la ocupación y explotación, sin fines de lucro, de la posición orbital geoestacionaria 116.8° longitud Oeste asignada al país

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) autorizó el acceso a la multiprogramación a tres canales de Televisión Azteca en Pachuca, Hidalgo, y en Morelia y Zamora, en el Estado de Michoacán, al amparo de sus títulos de concesión.

En los tres canales a multiprogramar, TV Azteca realizará la transmisión del Canal Proyecto 40 que la propia televisora genera.

En forma paralela, el Pleno del Instituto autorizó el acceso a multiprogramación a Telesistemas de Coahuila, S. A. de C.V. en la localidad de Sabinas de un canal de programación; en tanto que a TV Norte, S. de R.L. de C.V. se le autorizó realizar la transmisión de un canal de programación en la ciudad de Matamoros.

En cuanto a concesiones públicas, el Pleno resolvió favorablemente el acceso a la multiprogramación al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y sus titulares de diversas concesiones en la República Mexicana, a través de distintos canales de televisión en las ciudades de Aguascalientes, Campeche, Colima, Mazatlán, Ciudad Obregón, San Cristóbal de las Casas, Tuxtla Gutiérrez, Uruapan, Villahermosa y Zacatecas.

Comunicado de Prensa No. 72/2016

Gracias a ello, se podrá realizar bajo dicha modalidad la transmisión de diferentes canales de programación, tales como Canal Once, Canal 22, Ingenio TV, TV UNAM y Canal del Congreso, generados por terceros como programadores de contenidos.

Por otra parte, el Pleno del Instituto resolvió otorgar Telecomunicaciones de México (Telecomm), organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, un título de concesión para ocupar y explotar, sin fines de lucro, la posición orbital geoestacionaria 116.8° longitud Oeste asignada al país, con sus bandas de frecuencias asociadas, así como un título de concesión única para uso público.

Con estas concesiones Telecomm podrá prestar servicios móviles por satélite de voz y datos para satisfacer los requerimientos de comunicación de las entidades federales de Seguridad Nacional y para llevar a cabo los programas de cobertura social del Gobierno Federal.

Por otra parte, el Pleno del IFT otorgó un título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, así como un título de concesión única, ambos para uso público, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, dependencia de la Administración Pública Federal.

Por otra parte, el Pleno emitió seis resoluciones que resuelven siete desacuerdos de interconexión entre diversos concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones tramitados bajo la LFTR.

Las tarifas que se resolvieron son las siguientes:

- La orden de interconexión indirecta y la suscripción del convenio de interconexión entre diversos concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones.
- Tarifa de terminación en redes fijas para 2016 por \$0.003088 pesos M.N.
- Tarifa de terminación en redes móviles “El que llama paga” para 2016 por \$0.1869 pesos M.N.

Comunicado de Prensa No. 72/2016

- Interconexión mediante el protocolo IP.

-----*****-----

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx

Comunicado de Prensa
No. 72/2016